4879 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2004, del Consell Insular de Menorca (Illes Balears), por la que se declara bien de interés cultural la delimitación del entorno de protección del poblado talayótico de Torrevella d'en Lozano, Ciutadella.*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2003, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo, relativo a la declaración de bien de interés cultural de la delimitación del entorno de protección del poblado talayótico de Torrevella d'en Lozano (Ciutadella):

Primero.—Declarar definitivamente delimitado el entorno de protección del poblado talayótico de Torrevella d'en Lozano (Ciutadella), según la descripción que consta en el expediente.

Segundo.—Los efectos de esta declaración son los que genéricamente establecen la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, y la normativa coincidente.

Tercero.—Notificar el acuerdo a los propietarios afectados y al Ayuntamiento de Ciutadella.

Cuarto.—Notificarlo a la Consejería de Cultura del Gobierno de las Islas Baleares a los efectos de su inscripción definitiva en el Registro de bienes y comunicarlo al Registro del Ministerio de Educación y Cultura.

Quinto.—Proceder a la correspondiente anotación en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Consell Insular de Menorca.

Sexto.—Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Séptimo.—Inscribir la delimitación en el Registro de la Propiedad.

Se adjunta como anexo el correspondiente plano de situación.

Maó, 18 de febrero de 2004.—La Presidenta, Joana M. Barceló Martí.

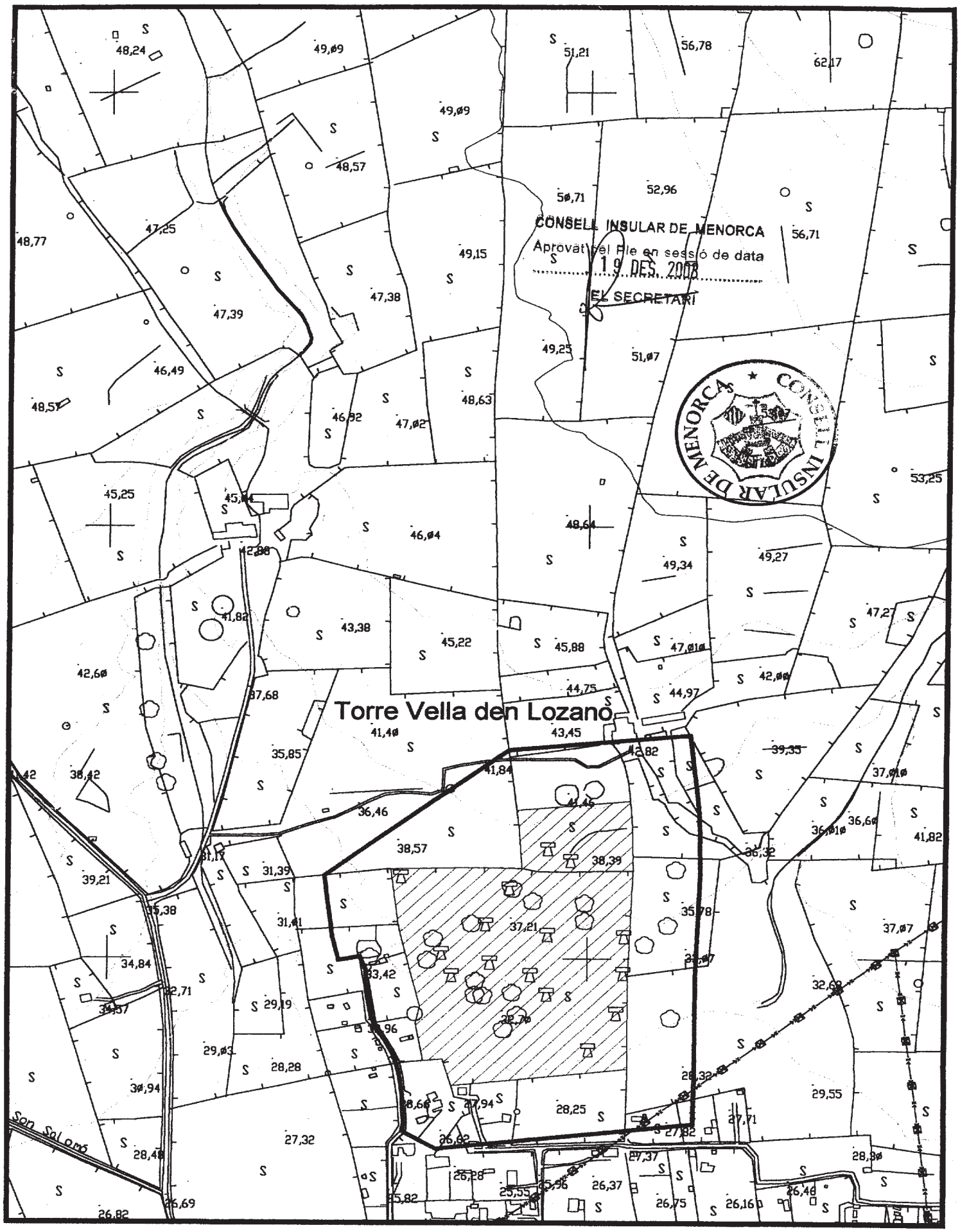
Torre Vella den Lozano
CONSELL INSULAR DE MENORCA
Aprovat pel Ple en sessió de data
19 DES. 2003
EL SECRETARI
CONSELL INSULAR DE MENORCA
San Salomó